



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24870

06/10/2020

61639

AUTOR/A: MATEU ISTÚRIZ, Jaime Miguel (GP); GAMAZO MICÓ, Óscar (GP)

RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada, se informa que el sistema de Capacidad de las Pruebas de Aptitud (CAPA) es un sistema de organización que reparte de forma equitativa y proporcional la capacidad de examen de las jefaturas entre la demanda de las escuelas.

En este sentido, este sistema no sólo no daña el libre mercado sino que, como indicó en su informe la Secretaría del Consejo para la Unidad de Mercado y posteriormente la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en su resolución de 24 de febrero de 2020, el sistema CAPA “está basado en criterios objetivos, equitativos y proporcionados, en la medida en que la capacidad de presentación a examen de cada autoescuela se fija en función de la demanda real de cada una de ellas (número de alumnos matriculados en el centro que hayan superado las pruebas teóricas o de destreza en los últimos dos años). El factor de corrección que se aplica en función del porcentaje de alumnos declarados aptos en anteriores convocatorias premia a aquellas autoescuelas que presentan alumnos bien formados y con mayores posibilidades de aprobar, incentivando de ese modo una mejor formación y un mejor uso de los medios con los que se presta el servicio público.”.

En este mismo sentido, la Secretaría del Consejo para la Unidad de Mercado en julio de 2019 estableció que “el Sistema CAPA que ordena la presentación de alumnos a las pruebas prácticas para la obtención del permiso de conducir se ajusta al principio de necesidad y proporcionalidad del artículo 5 de la LGUM, en tanto en cuanto atiende a la necesidad de garantizar la prestación de un servicio público a los ciudadanos con los medios disponibles y está basado en criterios objetivos, equitativos y proporcionados.”.

A este respecto, el hecho de que un aspirante de un centro de formación online no aprueba el teórico a la primera no guarda ninguna relación con el sistema CAPA.



Madrid, 03 de noviembre de 2020